

PUBLICADA

Tarija, 02 de Noviembre del año 2012



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 018/2012

Lic. Rodrigo Paz Pereira.

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Municipal de Música Regional "Pastor Achá Martínez" ha cumplido 25 años de servido en favor de la cultura, de la enseñanza de la música, del acervo regional y de la instrucción musical en beneficio de la niñez y de la juventud que tiene vocación artística.

Que, de forma desinteresada y expresando el gran amor a su tierra, la cultura y la tradición, el profesor Milton Ramos Díaz elaboró el proyecto de su creación y funcionamiento, el mismo que fue presentado ante el Pleno del Concejo Municipal por el H. Edmundo Avila Moreno, inaugurándose las actividades de este ícono en la transmisión y conservación de las tradiciones chapacas gracias a la iniciativa de estos predaros ciudadanos tarijeños, lo que ha contribuido grandemente en mantener la identidad y el acervo cultural de nuestra tierra.

Que, en aplicación al Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premiaciones del H. Concejo Municipal y con el voto unánime de sus miembros, el Pleno de este Ente Deliberante ha determinado otorgarles un merecido reconocimiento por su participación como gestores de la creación de la Escuela Municipal de Música Regional "Pastor Achá Martínez" y por su aporte a las costumbres y tradiciones de la región.

POR TANTO: inicio

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, y las leyes en vigencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir una "**PLAQUETA DE RECONOCIMIENTO**", por su participación como gestores de la creación de la Escuela Municipal de Música Regional "Pastor Achá Martínez" y por su aporte a las costumbres y tradiciones de la región, a:

PROF. MILTON RAMOS DÍAZ

SR. EDMUNDO ÁVILA MORENO

ARTÍCULO SEGUNDO. Encomendar al Honorable Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, al primer día del mes de marzo de año dos mil doce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira.

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Ing. Noemi Mosquera de Montellano

H. CONCEJAL SECRETARIA